

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

SERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPLES COLOMA AVILES SEMCA S. A.

En calidad de Comisario de la Compañía **SERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPLES SEMCA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **SEMCA S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros a partir del año 2012.

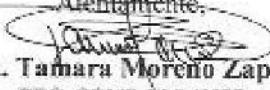
En cumplimiento con el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades. La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las Pymes exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2012, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas explicativas contables.

Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la Administración para el cumplimiento de mi función, los libros sociales de **SEMCA S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las NIC y en concordancia con las NIIF para Pymes.

SEMCA S.A., se dedica a la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos farmacéuticos y afines. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, la compañía **SEMCA S.A.** presenta razonablemente su Estado de Situación Financiera así como también sus notas por el periodo reportado al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,

Cpa. Tamara Moreno Zapata
REG. CONT. N° 041937

Guayaquil, Abril 25 del 2013